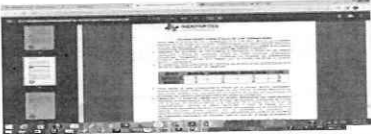




INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	8	Informe Final _____
Periodo del Informe:		Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de agosto de 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		miércoles, 1 de octubre de 2025
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN	
NIT / C.C.	1.076.656.014	
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON	
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000112 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025	
Registro Presupuestal	2025000099 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 25.000.000	
Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 25.000.000	
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	10 MESES	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	13 DE DICIEMBRE DE 2025	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCION DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos Mallas Curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.	El formador llevó a cabo el proceso técnico y pedagógico en cada una de sus modalidades y niveles (Iniciación, Fundamentación y/o Especialización), considerando los planes pedagógicos y las mallas curriculares correspondientes al mes de septiembre





2	Adelantar procesos de convocatoria e inscripción a través de los necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	El formador continúa dando cumplimiento al proceso de convocatoria e inscripciones correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre. Asimismo, ha sostenido la participación activa de la población beneficiada en la escuela de formación de Fútbol.
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: 	Para este periodo informado el formador ha elaborado y entregado la cobertura pactada según convenio de indeportes, para lo cual cuenta con la población de niños y niñas. <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciación: 4 alumnos</li><li>• Fundamentación: 24 alumnos</li><li>• Especialización: 29 alumnos</li><li>• Apoyo instituciones educativas: 94 alumnos</li></ul>
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	Para este periodo el formador ha desarrollado las 12 horas de trabajo en los grupos establecidos por disciplina deportiva, distribuyendo el tiempo de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciación: 2 horas los miércoles, viernes y sábado</li><li>• Fundamentación: 2 horas los miércoles, viernes y sábado</li><li>• Especialización: 2 horas los miércoles, viernes y sábado</li><li>• Apoyo instituciones educativas: 4 horas los días miércoles.</li></ul> Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes.
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	Para este periodo el formador presentó las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	El formador cumplió con la ejecución de las pruebas establecidas en el plan pedagógico y técnico: <ul style="list-style-type: none"><li>• Test de 20 metros lisos para evaluar la velocidad en corta distancia. Se aplicó el test de Wells y Dillon para medir la flexibilidad. Asimismo, se ejecutaron el test de salto largo sin impulso y el test de salto vertical sin impulso, ambos orientados a valorar la potencia y capacidad de salto del participante. También se completaron las pruebas de resistencia y agilidad mediante el test Shuttle 4x10M y el test 4x10M, verificando la rapidez en desplazamientos cortos con cambios de dirección. Además, se efectuaron lanzamientos a 50 y 20 metros para evaluar la potencia y precisión en el lanzamiento. Finalmente, se aplicó el test de Legger, enfocado en medir la resistencia aeróbica.</li></ul>
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo	El contratista para este periodo no desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estará atento a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo.
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	El formador durante las sesiones de entrenamiento, se observó detenidamente el desempeño de cada uno de los niños, evaluando aspectos como su resistencia física, habilidades técnicas, capacidad de adaptación a diferentes terrenos y su actitud frente a los desafíos propios del deporte.





9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial	El formador participó y apoyó dos eventos formativos programados por el municipio los cuales fueron: - Martes 2 de septiembre, apoyo a capacitación de psicología deportiva por parte de indeportes. - Martes 9 de septiembre, apoyo al arreglo y podada del estadio municipal.
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	El formador tabuló y actualizó la base de datos y la documentación de los integrantes de la escuela de formación de Fútbol y su participación sesión a sesión al programa deporte formativo
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	El formador desarrolló las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del Programa Institucional Escuela tu Tiempo libre, enfocadas en: • Registro continuo: Fichas individuales con niveles de logro en cada sesión. • Revisión de malla curricular: Ajustes trimestrales según resultados y ciclos de competición. • Comunicación con familias: Informes semestrales y talleres de formación para padres sobre apoyo al deportista
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	El Formador realizo el proceso de solicitud de la tarjeta profesional y recibió de forma correcta la tarjeta que me acredita como entrenador conformé a la ley 2210 de 2022.
13	Compartir constantemente en sus redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.	Realizo proceso de publicación constantemente en mis redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.
14	Apoyar en la logística de los diferentes eventos propio de la gestión de la administración municipal.	El formador apoyó los siguientes eventos: Martes 2 de septiembre, apoyo a capacitación de psicología deportiva por parte de indeportes. - Martes 9 de septiembre, apoyo al arreglo y podada del estadio municipal.
15	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	El formador realizó el apoyo en el Auditorio del CAI, para el encuentro de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes para que envíen a sus chicos representantes de las escuelas de formación, el día 17 de septiembre.
16	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.	Recibí por parte del instituto de deportes el material requerido para la disciplina dejando en constancia el acta de entrega correspondiente.

**ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)**

**3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del contrato No. 065 DE 2025, certifico que la contratista HELMER FABIAN CORREDOR, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamiento permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor



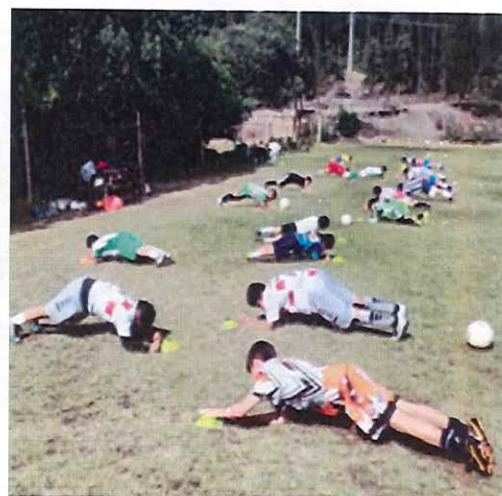


# FOTOS DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA

## FOTOGRAFIAS DE INICIACION



## FOTOGRAFIAS DE FUNDAMENTACION



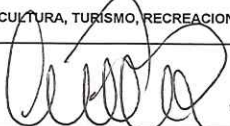
## FOTOGRAFIAS DE ESPECIALIZACION



## FOTOGRAFIAS DE CENTRO DE INICIACION



FABIAN CORREDOR  
C.C 1.076.656.014 UBATÉ

RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS												
La suscrita Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente.												
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año	
	1	10	2025		14	2	2025		13	12	2025	
DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE												
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO			CÉDULA O NIT						
065-2025	X		HELMER FABIAN CORREDOR			1.076.656.014						
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			CORREO ELECTRÓNICO						
	3102887365		CARRERA 2 # 4 -28			fallito1103@hotmail.com						
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA En CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PAR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE N° 132 – 2025											
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	<p>EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante pagos parciales mensuales por valor de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) M/CTE, cada uno o por la fracción del mes con corte al 30 de cada mensualidad vencida, previa presentación del "formato de Informe de ejecución del contrato" y previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✦ Factura o documento similar.</li> <li>✦ Informe pormenorizado de sus actividades.</li> <li>✦ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.</li> <li>✦ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requiera</li> </ul>											
NUMERO DE RUBRO	2.3.4301007.147.7208	NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS DEPORTES Y RECREACION FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTES PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	7208-CONVENIO INDEPORTES	VALOR RUBRO	\$ 25.000.000	VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000			
						VALOR TOTAL RP	\$ 25.000.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 2.500.000			
ENTIDAD BANCARIA				NEQUI								
CUENTA N°		3102887365				AHORROS						
AFECCION PRESUPUESTAL	VALOR		NUMERO DE PAGOS		VALOR							
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 25.000.000		PRIMERO		\$ 1.416.666							
			SEGUNDO		\$ 2.500.000							
			TERCERO		\$ 2.500.000							
			CUARTO		\$ 2.500.000							
			QUINTO		\$ 2.500.000							
ADICION	\$ 0		SEXTO		\$ 2.500.000							
			SÉPTIMO		\$ 2.500.000							
			OCTAVO		\$ 2.500.000							
			NOVENO									
			DÉCIMO									
			ONCE									
			DOCE									
			TOTAL DE PAGOS		\$ 18.916.666							
			SALDO POR EJECUTAR		\$ 6.083.334							
			TOTAL		\$ 25.000.000		VALOR TOTAL		\$ 25.000.000			
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL								
DIA	MES	AÑO	NUMERO DE R.P	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA					
14	02	2025	2025000099	24	9	2025	4619880281					
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			SI	X	PERIODO A CERTIFICAR			DEL		AL		
			NO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
					1	9	2025	30	9	2025		
OBSERVACIONES (si se requiere)	Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.											
SUPERVISOR/INTERVENTOR												
NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON											
CARGO:	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE											
FIRMA:												

CORRIENTE  
AHORROS

